



Comisión de Legislación -Acta N° 38 -04/07/2022-

ACTA N° 38

En la ciudad de Artigas, a los cuatro días de julio de dos mil veintidós, siendo la hora 19:05 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúa en Secretaría su Titular, Edil SEBASTIÁN PAZ. Asisten los Ediles Titulares; NICOLÁS ROMERO, GABRIELA BALBI y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular, MANUEL CARAM, la Suplente de Edil, BLANCA BATISTA. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil, JOSÉ MOSCARDI.

Total 6 Ediles en Sala.

Asisten en calidad de oyentes los Suplentes de Edil, ARIOSTO PORTELA y MARIO G. DOS SANTOS.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión, el Edil Titular MARCELO A. SILVA.

Asiste el Asesor Jurídico de la Corporación, Dr. Pablo Sarasúa.

Asiste el Delegado del Partido Colorado, Edil DANIEL ARGAÑARAZ.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía el Especialista III, FERNANDO ETCHEVERRY, y la Especialista IV, CARMEN G. PAZ.

****Se propone para ocupar la Presidencia Ad hoc al Edil Nicolás Romero.***

****Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.***

****Consideración Acta N° 37***

****Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.***

****Ingresa a Sala el Edil Marcelo Silva, pasando a ocupar la Presidencia.***

****El Edil Pablo Martíns pregunta si ya se cuenta con el informe del Asesor Jurídico respecto al tema de la solicitud de los vecinos de los Pueblos Sequeira y Paso Campamento, sobre la creación de Municipios.***

****Ingresa a Sala el Asesor Jurídico, Dr. Pablo Sarasúa.***



Comisión de Legislación -Acta N° 38 -04/07/2022-

***El Presidente de la Comisión** informa al señor Edil que el expediente respecto a los Municipios de Sequeira y Paso Campamento lo tiene para su estudio el Asesor Jurídico.

***El Edil Pablo Martins** solicita de ser posible se pueda contar con el informe lo antes posible, debido a que hay plazos para presentar la formulación para la declaración de Municipio.

Pregunta si es obligación de la Intendencia o de la Junta, que vaya a la Corte Electoral para que valide las firmas y que siga el proceso.

***El Asesor Jurídico** informa que se demoró un poco porque primero le llegó el expediente donde estaban las firmas de los vecinos, ejerciendo el derecho de iniciativa. Luego todos los antecedentes que hay sobre ese Municipio, y tuvo que rever todo. Esta semana hará llegar el informe, incluido lo que solicita el señor Edil.

***El Presidente de la Comisión** respecto al **ASUNTO N° 319/2021. EDIL NELTON BARREDA.-** Nota de fecha 8 de setiembre de 2021. Solicita que se trate en carácter de grave y urgente, el Proyecto denominado "identificación de equinos en planta urbana y suburbana"

Pregunta ¿si ya elaboró el informe?

***El Asesor Jurídico** responde que envió la consulta a los servicios jurídicos del Ministerio de Ganadería, conjuntamente con el Proyecto que se le hizo llegar. Aún no recibió la respuesta.

***El Edil Ariosto Portela** hace referencia a que está pendiente el tratamiento del tema sobre la reglamentación de remises. Se había quedado en tratarlo para hacer las correspondientes adecuaciones, y comenzar a exigir el cumplimiento de la reglamentación.

***El Presidente de la Comisión** expresa que hay un gran número de taxis y remises que no están cumpliendo el servicio para el cual fue otorgada la chapa; considera que se debe revisar la legislación actual a los efectos de ver si es necesario una modificación o no.

Para transformar una chapa de remise a taxi, se debe no solo modificar la normativa de remise, sino también de taxis, además existen cupos y se estaría modificando ese artículo.

Manifiesta que este tema presenta determinada dificultad, porque habría que aumentar un cupo y disminuir el otro.



Comisión de Legislación -Acta N° 38 -04/07/2022-

Propone que se reitere el oficio al Ejecutivo Departamental porque cuando estuvo el Secretario General, se fue con el compromiso de poner sobre la mesa determinadas pautas de lo que considera y hay en la intención de modificar.

Respecto al **ASUNTO POR EL "0" 2/1714** Fragmento del Acta N° 14. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 05/08/2021 hace referencia a la necesidad de la elaboración de un protocolo a los efectos de brindarles seguridad a los funcionarios de tránsito.

ASUNTO POR EL "0" 2/1805 Fragmento del Acta N° 40. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 05/05/2022 referente a la agresión sufrida por un inspector de tránsito.

Vial".

Mociona; solicitar a la Federación Municipal Nacional que remita a esta Comisión, los seis puntos que serían presentados en el Congreso Nacional de Intendentes, referentes a la seguridad de los funcionarios inspectores de Tránsito.

***Se vota: 7 en 7 Afirmativa-Unanimidad.**

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 107

Habiendo mantenido entrevista con la Federación Nacional de Municipales, y obteniendo el compromiso de dicha Federación, se aconseja al Plenario, remitir nota a los mismos, solicitando memorándum con los seis puntos que serían presentados ante el Congreso Nacional de Intendentes, para continuar con el estudio en esta Comisión. Manteniendo en carpeta los presentes expedientes para su seguimiento.

ASUNTO N° 2017/989.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO. Expediente N° 3856 de fecha 25 de setiembre de 2017. Contesta Circular N° 783/17, a través de la cual la Comisión de "Obras Públicas.." solicita información de ser posible y de existir, copia de reglamentación de circulación de camiones en caminos vecinales. Remite la información solicitada.

ASUNTO N° 2017/933.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ. Oficio N° 423 de fecha 25 de setiembre de 2017.



Comisión de Legislación -Acta N° 38 -04/07/2022-

Contesta Circular N° 783/17, a través de la cual la Comisión de “Obras Públicas...”, solicita copia de reglamentación de circulación de camiones en caminos vecinales. Remite información solicitada.

Respecto a los presentes asuntos expresa que habiendo consultado a la Bancada del Partido Nacional, estaba de acuerdo de que no sería viable una reglamentación de ese estilo debido a que la producción del departamento es diferente.

***El Edil Pablo Martíns** sugiere que cuando haya planteos de zonas específicas, como el caso de Mones Quintela, se considere la situación a los efectos de ver cómo se soluciona el problema. Y en ese caso la Junta está puede tomar el tema para buscar una solución a los efectos de que el camino quede en condiciones, no solo para el transporte, sino también para los vecinos que utilizan los caminos del departamento.

***El Presidente de la Comisión** mociona que se archiven sin perjuicio ambos expedientes.

***El Edil Pablo Martins** aclara que sería conveniente expresar en el informe “en caso de que surjan situaciones de reclamos de vecinos...”

***El Presidente de la Comisión** expresa que sería bueno conocer la situación actual del tema. Y manifiesta que está de acuerdo con el planteo del Edil Pablo Martins.

***El Suplente de Edil José Moscardi** expresa el planteo data de cinco años atrás. Considera que se debe archivar, sin perjuicio.

***El Edil Nicolás Romero** hace saber que el problema planteado en la zona de referencia, es que hay dos o tres productores que para sacar su producción les queda más cerca sacarla por ese camino.

Menciona que en el período pasado se reglamentó que no podían circular por ese camino camiones de muchas toneladas.

***El Suplente de Edil Ariosto Portela** expresa que el problema era de un productor, e igual tendría salida. En la Resolución se planteó el tema de las excepciones a pedido de los vecinos, a los efectos de preservar el camino de salida para la población de Calpica.

Hubo una acción de amparo, una resolución judicial, no de autoridades departamentales.

***El Presidente de la Comisión** aclara que la acción de amparo, es una acción que ampara de forma rápida la posibilidad del daño de un derecho, que no tiene otra forma de ser instrumentada.



Comisión de Legislación -Acta N° 38 -04/07/2022-

***El Suplente de Edil Mario G. Dos Santos** expresa que en ese período era el Director de la División, fue el que reglamentó y firmó la reglamentación. La acción de amparo fue contra su decisión argumentando que quien tenía que decidir era el Intendente. Fue una decisión de urgencia debido a que el Intendente no estaba en el país, cuando llegó, ratificó y quedó reglamentado; entiende que quedó firme la reglamentación. Está todo documentado en el expediente, al haber un camino que aportaba la solución se tomó la decisión de prohibir la circulación de camiones de más de 7.000 kilos, con excepción de quienes tuvieran sus chacras sobre el camino.

Se estudió la situación. El Ingeniero Muller concurrió al lugar e informó que la base tenía una humedad importante y se preveía el deterioro inmediato del camino.

Se tomó la decisión, vino la acción de amparo, luego se ratificó.

*Se pasa a votar el archivo del expediente sin perjuicio.

***Se vota: 7 en 7 Afirmativa-Unanimidad.**

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 108

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo de los presentes expedientes, sin perjuicio.

ASUNTO POR EL "0" 9251. Versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el EDIL Esc. ALEJANDRO SILVERA, solicita se realicen contactos con la Escuela de Capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, que realizan convenios con diferentes Oficinas Públicas, que posibilite el acceso a dicha capacitación a los integrantes del Cuerpo.

***El Presidente de la Comisión** informa que en conocimiento de que la Comisión de Asuntos Laborales concurriría a la Montevideo a realizar gestiones ante la Oficina Nacional de Servicio Civil, se entregó el expediente a los efectos de que planteara el tema.

Solicita copia del informe de la gestión realizada.

***El Edil Pablo Martins** solicita que se realice repartido a todos los integrantes de la Comisión de los expedientes que existen en carpeta, referente al tema de los deudores del Banco Hipotecario, a los efectos de su consideración.

***Se vota: 7 en 7 Afirmativa-Unanimidad.**



Comisión de Legislación -Acta N° 38 -04/07/2022-

ASUNTO N° 145/2022. EDIL MARCELO SILVA Y SUPLENTE DE EDIL GUILLERMO MARAZZANO. Nota de fecha 17 de mayo de 2022. Ante planteamiento de la comisión fomento, familiares de alumnos y vecinos de la escuela N° 83, requieren que se trate la problemática del tránsito de la zona en la Comisión de Tránsito y Transporte de la Corporación.

***El Presidente de la Comisión** informa que en la Semana de Educación Vial, se visitó a varios centros educativos. Escuelas; N° 77 de Baltasar Brum, N° 5 de Tomás Gomensoro y N° 78 de Bella Unión.

En el recorrido la Edila Balbi recibió el planteo de inquietudes sobre el tema de la seguridad vial, señalización en cebras, falta de carteles, etcétera. En Artigas se visitó la Escuela 83, donde padres de alumnos y maestras de la Escuela, plantearon el tema de las calles en Barrio Ayuí, sugirieron el flechado de las calles, la realización de vías para caminadores en las veredas para que los niños circulen, a los efectos de evitar riesgos.

Mociona que se invite al Director de Tránsito para la reunión del día 25 de julio, a los efectos de tratar el tema.

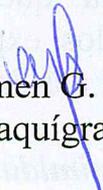
***El Edil Pablo Martins** solicita que se agregue a la agenda otros asuntos referidos al tránsito

***El Suplente de Edil José Moscardi** sugiere que en la invitación se envíen los temas a tratar.

-Siendo la hora 20.03 finaliza la reunión.


SEBASTIÁN PAZ
Secretario


MARCELO SILVA
Presidente


Carmen G. Paz
Taquígrafa